

RESOLUCIÓN EXENTA N° 556

SANTIAGO, 20 de Abril de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN ERES**, mediante presentaciones de 28.11.2016; 05.03.2017; y 17.04.2017; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN ERES**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 20 de junio de 2017**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para poner en marcha el centro de rehabilitación que sostiene la entidad.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

CARLA GRAÑA

MARÍA OYARZÚN

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



20/04/2017

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: xrm1GA9k0075/OaUt0UZkw==

IFF/AOR/aor

ID DOC : 15218854

Distribución:

1. FUNDACIÓN ERES (Dirección: Av. Fernando Castillo Velasco N°7440, Casa 17, La Reina)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Servicio de Gobierno Interior
4. Mauricio Contreras Solís (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
6. Consuelo Vilches Faundez (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)

8. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
9. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes